



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023

Acta que se levanta conforme a lo establecido por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, para hacer constar la entrega - recepción de los trabajos relativos al contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023, celebrado el 30 de agosto del 2023 entre Vivienda Bienestar y la empresa contratista Gael Edificaciones, S.A. De C.V.

I. LUGAR, HORA Y FECHA

En la Agencia de Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las 10:30 horas del día 13 de octubre del 2023, reunidos en las oficinas de Vivienda Bienestar, ubicadas en Avenida Gerardo PandalGraff No. 1, Edificio "E" Ricardo Flores Magón, 4º Nivel, C.P. 71257, del "Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial, General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", para llevar a cabo la entrega y recepción física de los trabajos materia del Contrato de Obra Pública VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023 de fecha 30 de agosto del 2023.

II. REPRESENTANTE DE LAS PARTES

Estando presentes, por parte de Vivienda Bienestar; el Ing. Pablo Hilario Sánchez Director de Obras y Adquisiciones, el Ing. Luis Irving Morales Merino, Jefe del Departamento de Control de Obras e Inversión, el Arq. Adrián Rafael López Bautista, Jefe del Departamento de Estimaciones, el Arq. Eduardo Burgoa García, Jefe del Departamento de Control de Obras e Inversión y, el Lic. Oscar Camarillo Maldonado, Jefe de la Unidad Jurídica, a quien en lo sucesivo se le denominará "VIVIENDA BIENESTAR" y por parte de la empresa contratista Gael Edificaciones, S.A. De C.V. el Luis Alberto García Hernández en su carácter de Administrador Único, a quien en lo sucesivo se le denominará "EL CONTRATISTA", asistidos de testigos que al final firman.

ENTREGA "EL CONTRATISTA":

Empresa: Gael Edificaciones, S.A. De C.V.

Representante: Luis Alberto García Hernández, Cargo: Administrador Único

Registro IMSS: J2910856108

R.F.C: GED141203JR2

Dirección y teléfono: Calle Donají No. 13, Colonia Intandehui, Santa María Atzompa, Oaxaca. C.P. 71220, Tel: 951-546-8480

VALIDA Y RECIBE "VIVIENDA BIENESTAR":

Entidad: Vivienda Bienestar

R.F.C: CEV821016DC0

Representante: PROF. ENRIQUE MISAEL FERIA RODRÍGUEZ Cargo: Director General

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria"

Dirección: Edificio E "Ricardo Flores Magón km 17 Carr. Oaxaca Puerto Escondido Reyes Mantecón San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. Teléfono: 951 5016900 5015000 Ext. 24751

III. UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023



UBICACIÓN Y METAS DE LA OBRA:					
No.	No. de obra	Localidad	Municipio	Región	No. de acciones
1	FISE/0140/230345/2023	Linda Vista	Heroica Ciudad De Tlaxiaco	Mixteca	8
Total:					8

IV. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA CONTRATADA

Periodo de ejecución: Del 09 de septiembre del 2023 al 08 de octubre del 2023
Plazo de ejecución: 30 días naturales

V. MODIFICACIÓN AL PERÍODO DE EJECUCIÓN:

Convenio de diferimiento al plazo número: N/A
Con un período: N/A
Plazo del convenio de diferimiento: N/A
Convenio Modificatorio al plazo número/prórroga de fecha: N/A
Con un período/prórroga: N/A
Plazo del convenio Modificatorio/prórroga: N/A

VI. GARANTÍAS EXHIBIDAS:

"EL CONTRATISTA" exhibió para garantizar el anticipo, el cumplimiento y los vicios ocultos del contrato número VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023 las siguientes garantías:

- A) Para garantizar la correcta inversión del anticipo del 30% entregó la Póliza de Fianza número BKY-0368-0165362, por un monto de \$281,998.10 (Doscientos Ochenta y Un Mil Novecientos Noventa y Ocho Pesos 10/100 m.n.), incluye I.V.A. de la afianzadora Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.
- B) Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, otorgó la Póliza de Fianza número BKY-0368-0165365, por un monto de \$93,999.36 (Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 36/100 m.n.), incluye I.V.A., equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.
- C) Para garantizar los vicios ocultos, por un periodo de doce meses contados a partir de la fecha de la presente acta, otorgó la Póliza de Fianza número BKY-0368-0171351, por un monto de \$93,999.36 (Noventa y Tres Mil Novecientos Noventa y Nueve Pesos 36/100 m.n.), incluye I.V.A., equivalente al 10 % del monto total contratado, de la afianzadora Berkley International Fianzas Mexico, S.A. De C.V.

VII. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS ENTREGADOS Y RECEPCIONADOS

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, y cumpliendo los requisitos que al respecto establece el contrato de mérito, se procede con la formalización de la recepción física en forma total de los trabajos materia del contrato VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023.



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023

Construcción De 8 Cuartos Dormitorio De 20 M2 A Base De Muro Cerámico Y Cubierta De Vigueta Y Bovedilla Con Las Sigüientes Características: Cuartos Dormitorio De 20.00 M2 Y 2.60 M De Altura: Con Propiedades Térmicas: Preliminares, Excavación De Terreno, Plantilla De Polietileno De Alta Densidad, Cadena De Desplante De Concreto F`C=200 Kg/Cm2 Armado A Base De Armex 15X30-4 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2 Con 2 Var. De 3/8" Fy=4200 Kg/Cm2, Losa De Cimentación Con Concreto F`C=200 Kg/Cm2 Y Acero De Refuerzo A Base De Malla Electro Soldada 66-66 Mayor A Fy=5000 Kg/Cm2, Reforzado Con Bastones De 1.00 M De Longitud Con Var. De 3/8" @ 30 Cm Fy=4200 Kg/Cm2., Muro De 12 Cm De Espesor De Ladrillo Cerámico Perforado Y Multiperforado 12X12X24 Asentado Con Mortero, Acero De Refuerzo Vertical Sobre Muro No. 3 Y 2, Dintel Bajo Ventana De 12X9 Cm De Concreto F`C=200 Kg/Cm2 Y Reforzada Con Armex 6X6, Cadena De Cerramiento "Cc" De 12X20 Cm De Concreto Hecho En Obra, F`C=200 Kg/Cm2, Armado Con Armex 12X20-4, Acabado Aparente, Cadena De Cerramiento "Cc-1" De 12X12 Cm De Concreto Hecho En Obra, F`C=200 Kg/Cm2, Armado Con Armex 12X12-4, Acabado Aparente, Losa De Vigueta Y Bovedilla Cerámica, Impermeabilización En Losa De Azotea; Instalación Eléctrica: Salida Eléctrica De Contacto Y Luminaria En Casa Habitación A Base De Tubería Poliflex Y Cableado Cal. 12 Y 10; Cancelería: Ventanas De Aluminio Con Cristal Claro De 1.50X1.20, Puerta Tipo Multipanel De Lámina Lisa De 0.90X2.10 M. Esto Con La Finalidad De Mejorar La Calidad De Vida De Sus Moradores. Se Considerará Las Condiciones Mínimas Necesarias Que Establezcan Las Normas Oficiales Mexicanas En Materia De Vivienda.

VIII. METAS TERMINADAS:

Con motivo de la entrega y recepción de los trabajos que hoy se formalizan, se acredita la terminación y alcance de las siguientes metas, conforme al oficio de autorización: SF/SPIP/DPIP/FISE/0140/2023, a que refiere el contrato VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023.

No.	No. de obra	Localidad	Importe contratado	Importe ejecutado	Acciones Iniciales	Acciones definitivas	Avance físico	Personas Beneficiadas
1	FISE/0140/230345/2023	Linda Vista	\$939,993.68	\$939,993.67	8	8	100%	32
Totales:			\$939,993.68	\$939,993.67	8	8	100%	32

IX. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES POR AUTORIZAR

A continuación, se relacionan las estimaciones que ha presentado "EL CONTRATISTA" con la situación de pago.

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
1	01 (Uno)	Del 09/septiembre/2023 al 28/septiembre/2023	\$ 570,738.82
Total:			\$ 570,738.82
MONTO TOTAL CON LETRA: Quinientos Setenta Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos 82/100 m.n			

Las estimaciones pendientes de pago son las siguientes:

No.	Estimación	Periodo de ejecución	Importe con I.V.A.
2	02 (Dos) Finiquito	Del 29/septiembre/2023 al 08/octubre/2023	\$ 369,254.85
Total:			\$ 369,254.85
MONTO TOTAL CON LETRA: Treecientos Sesenta y Nueve Mil Dociientos Cincuenta y Cuatro Pesos 85/100 m.n			



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Manecón. San Bartolo Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503



VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023

X. DECLARACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA ENTREGA RECEPCIÓN

Las acciones definitivas ejecutadas a que refiere el apartado de metas terminadas, son entregadas y serán **RECEPCIONADAS** mediante las **Actas de Entrega por Beneficiario**, en la cual se detallará el estado de las mismas, así como la persona responsable de su mantenimiento y conservación.

Mediante el Acta de Verificación Física de los Trabajos, levantada en fecha 10 de octubre del 2023, la Supervisión de Obra de "Vivienda Bienestar", hizo costar que, derivado del recorrido de campo, los trabajos fueron verificados mediante la inspección física de los mismos, concluyendo que estos se encontraban totalmente terminados de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución, cumpliendo con las especificaciones y normatividad vigente, por lo que, validó los trabajos ejecutados y autorizados, para ser recepcionados por parte de "Vivienda Bienestar".

Asimismo, en este acto "EL CONTRATISTA" presenta la constancia expedida por las autoridades municipales de la comunidad beneficiada, en donde se indica que los trabajos fueron ejecutados a su entera satisfacción y que no se tiene adeudo alguno, y, de igual manera entrega el presupuesto definitivo y la sabana de finiquito para su análisis y en su caso aceptación por parte de "Vivienda Bienestar"


Por lo expuesto en el párrafo anterior por este medio "Vivienda Bienestar" cita al "CONTRATISTA" para el próximo 16 de octubre del 2023 para llevar a cabo una reunión en las oficinas de Vivienda Bienestar para efectuar el finiquito de obra, levantándose para tal efecto el Acta Finiquito.

Se deja de manifiesto que, la presente acta de Entrega y Recepción Física de los Trabajos, no limita posibles reclamos por vicios, defectos ocultos y de cualquier otra responsabilidad que de ello pudiera derivarse, generados en la construcción de los trabajos que hoy se entregan y recepcionan.

No habiendo otro asunto más que tratar, se cierra la presente Acta, siendo las 10:30 horas del día de su inicio, firmando de conformidad los que en ella intervinieron y que a continuación se enlistan.


POR VIVIENDA BIENESTAR


ING. PABLO HILARIO SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y ADQUISICIONES


ARQ. EDUARDO BURGDA GARCÍA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS


ING. ADRIÁN RAFAEL LÓPEZ BAUTISTA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ESTIMACIONES


ING. LUIS IRVING MORALES MERINO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OBRAS E INVERSIÓN

 "Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas las contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"

**"Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General
Porfirio Díaz Soldado de la Patria"
Edificio "E" Edificio Ricardo Flores Magón, Cuarto Nivel.
Av. Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón. San Bartolo
Coyotepec, Oaxaca
Tel. (951) 5016900 Ext. 24503**





VIVIENDA BIENESTAR

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS
Contrato No. VIBIEN/L.P.E./C.O.P./FISE/001/2023

POR EL CONTRATISTA

PROYECTO DISEÑO CONSTRUCCION
RFC: GED141202/192
CALLE CHIAJI No. 13 COL. TITULACIONES DEL MUNICIPIO ATZUCUM
SANABA, O.E. 71220

LUIS ALBERTO GARCÍA HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR ÚNICO
GAEL EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

LIC. OSCAR CAMARILLO MALDONADO
JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA
VIVIENDA BIENESTAR

ARQ. JOEL ESPINOSA FABIAN
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN



"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa para fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente"